

0002

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA "AVONTIS S.A." =====
(CAPITAL: S/. 1'500.000,00) =====

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dos de Diciembre de mil
novecientos ochenta y siete, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece la Compañía
"AVONTIS S.A." representada por su Presidente y Representante Legal,
señor Doctor VICTOR CARRION VARAS, casado; el compareciente
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para
obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el
objeto y resultados de esta Escritura de Aumento de Capital, a la que
proceden como ya queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
otorgamiento, me presentó una Minuta, del tenor siguiente: MINUTA:
"SEÑOR NOTARIO. En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase
insertar una por la que conste el Aumento de Capital y Reforma de
Estatutos Sociales de la Sociedad denominada "AVONTIS S.A." al tenor de
las siguientes cláusulas: - PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
otorgamiento de la presente escritura pública el señor Doctor Víctor Carrion
Varas, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía,
conforme lo acredita con Nota de Nombramiento, que se agrega a este
instrumento como documento habilitante.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)
La compañía "AVONTIS S.A." se constituyó mediante escritura pública
otorgada el nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, ante el
Notario Público Abogado Francisco Ycaza Garcés, e inscrita en el Registro
Mercantil del Cantón Guayaquil el trece de Enero de mil novecientos
ochenta y tres - Dos) La junta General Extraordinaria de Accionistas de

I

1 "AVONTIS S. A." en sesión celebrada el catorce de septiembre
2 de mil novecientos ochenta y siete resolvió por unanimidad:
3 Primero.- Aumentar el capital social de la Compañía, en
4 Un millón quinientos mil sucres dividido en un mil
5 quinientas acciones de un mil sucres cada una.- Segundo.-
6 Reformar los estatutos sociales de la compañía - Tercero.-
7 Autorizar al Presidente de la compañía, Doctor Víctor Carrión
8 Varas a que comparezca ante Notario Público y otorgue la
9 respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma
10 de Estatutos Sociales.- TERCERA: DECLARACIONES.- El Doctor Víctor
11 Carrión Varas, en su calidad de Presidente y Representante Legal
12 de "AVONTIS S. A." declara en este acto que aumenta el
13 capital de la compañía en un millón quinientos mil sucres, cada
14 una; y reforma los estatutos sociales de la compañía, en su
15 artículo cuarto relativo al capital social, en la forma prevista
16 en el Acta de la Junta General de Accionistas del catorce de
17 Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, y cuya copia
18 certificada se agrega como documento habilitante.- Agregue usted,
19 señor Notario todos los documentos habilitantes y las demás
20 cláusulas para la validez y perfeccionamiento de la presente
21 escritura.- f.- Ilegible.- DR. VICTOR M. CARRION VARAS.- ABOGADO.-
22 Registro número mil ochocientos treinta y seis.- Guayaquil.-
23 (Hasta aquí la Minuta).- Es copia.- En consecuencia el otorgante
24 se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma
25 que queda elevada a Escritura Pública, para que surtan todos
26 sus efectos legales - Queda agregado a este Registro, todos los
27 documentos de ley - Leída esta escritura de principio a fin, por mí el
28 Notario, en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DENOMINADA "AVONTIS S.A." CELEBRADA EL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. -

EN LA CIUDA DE GUAYAQUIL, A LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, EN EL LOCAL UBICADO EN LA CALLE VICTOR MANUEL RENDON Y SIGNADO CON EL No. 401, OFICINA No. 62, SEXTO PISO, SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "AVONTIS S.A.", AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 280 DE LEY DE COMPANIAS VIGENTE. PRESIDE LA SESION EL PRESIDENTE DE LA COMPANIA, DR. VICTOR CARRION VARAS; Y ACTUA COMO SECRETARIA LA SENORA JULIETA MONCAYO SERRANO, QUIEN ES DESIGNADA COMO TAL EN ESTE ACTO, POR UNANIMIDAD POR LOS ACCIONISTAS PRESENTES. LA SECRETARIA PROCEDE A FORMAR EL RESPECTIVO EXPEDIENTE, DETERMINADO EN EL REGLAMENTO SOBRE LA MATERIA, CON LA CONSTANCIA DE LOS ACCIONISTAS PRESENTES, LAS ACCIONES QUE REPRESENTAN, EL VALOR PAGADO DE ELLAS Y LOS VOTOS QUE LES CORESPONDEN, RESULTA QUE ASISTEN LAS SIGUIENTES PERSONAS:

- 1.- COMPANIA ANONIMA CIVIL "GLOMA S.A.", PROPIETARIA DE 496 ACCIONES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SENOR DOCTOR VICTOR CARRION VARAS, GERENTE DE LA MISMA CONFORME LO ACREDITE CON NOTA DE NOMBRAMIENTO, QUE SE ADJUNTA AL RESPECTIVO EXPEDIENTE.
- 2.- SENORA JULIETA MONCAYO SERRANO, PROPIETARIA DE 1 ACCION.
- 3.- SENORA MATILDE VILLACRESES DE GORDILLO, PROPIETARIA DE 1 ACCION.
- 4.- SENOR JUAN CONSUEGRA CALDERON, PROPIETARIO DE 1 ACCION.
- 5.- SENOR DOCTOR VICTOR CARRION VARAS, PROPIETARIO DE 1 ACCION.

NO CONCORRE EL COMISARIO PESE A EXPRESA CONVOCATORIA PREVIA. TODOS LOS ACCIONISTAS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, ENCONTRANDOSE REUNIDA LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO; QUE ES DE QUINIENTOS MIL SUCRES, DIVIDIDO EN QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS, CON DERECHO A UN TOTAL DE QUINIENTOS VOTOS.

LOS ACCIONISTAS POR UNANIMIDAD DECIDEN INSTALARSE EN SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL OBJETO DE TRATAR SOBRE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS:

UNO) AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.

DOS) REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

TOMA LA PALBRA EL SENOR DOCTOR VCTOR CARRION VARAS, QUIEN EXPONE QUE A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS REFORMAS DE LA LEY

ES NECESARIO AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA A DOS MILLONES DE SUCRES, CONSIDERANDO EL MINIMO DEL CAPITAL SOCIAL EXIGIDO PARA LAS SOCIEDADES ANONIMAS, BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, COMO ES EL CASO DE LA SOCIEDAD, Y CONSIDERANDO EL DERECHO DE LOS ACCIONISTAS A PARTICIPAR EN DICHO AUMENTO, EN PROPORCION AL VALOR SUSCRITO Y PAGADO DEL CAPITAL SOCIAL. LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AVONTIS S.A. RESOLVIO POR UNANIMIDAD:

PRIMERO.- AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA EN UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, MEDIANTE LA EMISION DE UN MIL QUINIENTAS NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS. EN ESTE INSTANTE LOS SEÑORES ACCIONISTAS, JULIETA MONCAYO SERRANO, MATILDE VILLACRESES DE GORDILLO, JUAN CONSUEGRA CALDERON, Y, DOCTOR VICTOR CARRION VARAS, HACEN EXPRESA RENUNCIA A SU DERECHO DE PREFERENCIA A SUSCRIBIR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES AL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, AUTORIZANDO A QUE LA COMPANIA ANONIMA CIVIL "GLOMA S.A.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR DOCTOR VICTOR CARRION VARAS, SUSCRIBA INTEGRAMENTE LAS MIL QUINIENTAS ACCIONES A EMITIRSE Y PAGUE SU CORRESPONDIENTE VALOR, ESTO ES LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES EN NUMERARIO.

EL DOCTOR VICTOR CARRION VARAS EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA ANONIMA CIVIL GLOMA S.A. MANIFIESTA QUE A FIN DE SUSCRIBIR EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SU REPRESENTADA, APORTARA LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES EN NUMERARIO, SUSCRIBIENDO EN ESTE ACTO UN MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS. EL VALOR DE DICHAS ACCIONES, ESTO ES LA SUMA DE UN MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES, SERA PAGADO DE LA SIGUIENTE FORMA, EL VEINTICINCO POR CIENTO EN NUMERARIO Y DE CONTADO, ES DECIR LA SUMA DE TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SUCRES Y EL SALDO ESTO ES LA SUMA DE UN MILLON CIENTO VEINTE Y CINCO MIL SUCRES, A DOS AÑOS PLAZO CONTADO DESDE LA PRESENTE FECHA.

SEGUNDO.- EN VIRTUD DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO, SE REFORMAN LOS ESTATUTOS SOCIALES EN SU ARTICULO CUARTO, EL MISMO QUE DIRA: "ARTICULO CUARTO.- EL CAPITAL SOCIAL ES DE DOS MILLONES DE SUCRES DIVIDIDO EN DOS MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA DE ELLAS, NUMERADAS DEL CERO CERO UNO AL DOS MIL INCLUSIVE, CADA ACCION DE UN MIL SUCRES QUE ESTUVIERE TOTALMENTE PAGADA DARA DERECHO A UN VOTO EN LAS DELIBERACIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. LAS ACCIONES NO LIBERADAS TENDRAN ESE DERECHO EN PROPORCION A SU VALOR PAGADO. LOS TITULOS DE LAS ACCIONES CONTENDRAN LAS DECLARACIONES EXIGIDAS POR LA LEY Y LLEVARAN LA FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA COMPANIA."

TERCERO.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE LA COMPANIA A QUE CONCURRA ANTE NOTARIO PUBLICO Y OTORQUE LA RESPECTIVA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE "AVONTIS S.A." .

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA QUE POR SECRETARIA SE REDACTE LA PRESENTE ACTA, HECHO LO CUAL SE REINSTALA LA SESION CON LOS MISMOS ASISTENTES QUE AL INICIO. EL PRESIDENTE ORDENA QUE POR SECRETARIA SE DE LECTURA DEL ACTA, LA MISMA QUE ES CONOCIDA POR LOS ACCIONISTAS Y APROBADA POR UNANIMIDAD SIN NINGUNA MODIFICACION, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS SEÑORES ACCIONISTAS, EXPRESANDOSE, COMO ACLARATORIA, QUE EL DR. VICTOR CARRION VARAS, SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS QUE REPRESENTA DE LA COMPANIA "GLOMA S.A.". F.- "GLOMA S.A.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR.

VICTOR CARRION VARAS.- F.- JULIETA MONCAYO SERRANO.- F.- MATIDE VILLACRESES DE GORDILLO.- F.- JUAN CONSUEGRA CALDERON.- F.- DR. VICTOR CARRION VARAS
CERTIFICO, que es fiel copia de su original, el cual reposa en el libro de Actas de la sociedad "AVONTIS S.A.", al cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 14 de Septiembre de 1.987.

LO CERTIFICO.-

JULIETA MONCAYO SERRANO
SECRETARIA
" AVONTIS S.A. "



Guayaquil, Junio 11 de 1.986

0005

I

Señor Doctor
Victor Carrión Vucas,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AVONTIS S. A., ha tenido el acierto de designarlo a usted PRESIDENTE DE la Compañía, por el lapso de dos años y de conformidad con el artículo Vigésimo de los Estatutos de la Compañía usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando individualmente. Usted reemplaza a tales funciones al economista Arturo Campoverde Fonseca. Este nombramiento fue acordado en la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 11 de Junio de 1.986.

La escritura en la que constan sus facultades de la de constitución, otorgada ante el Notario Abogado Francisco Icaza Garcés, el 9 de Diciembre de 1.982, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Enero de 1.983.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente en señal de su aceptación el cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Julietta Montcayo Serrano
Julietta Montcayo Serrano
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
General Extraordinaria de
Accionistas de la Compañía AVONTIS S. A.

Guayaquil, Junio 11 de 1.986

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía AVONTIS S. A.

Dr. Victor Carrión Vucas

DE WILSON QUE con fecha de hoy se inscribió ante nombramiento de fajas

10.333 y 10.333, número 7.056 del Registro Mercantil y anotado bajo el

número 10.337 del Departamento.- Guayaquil, veinte y siete de agosto de

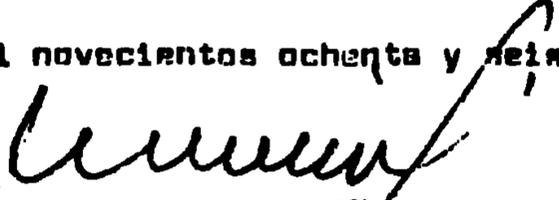
mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-

Hector Miguel Acevar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ACEVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canteón Guayaquil

C.T.-

I

TIF100: que con fecha de hoy se tomó nota de este nombramiento a foje -
11.455 del Registro Mercantil del año mil novecientos ochenta y cinco,
al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y siete de -
agosto de mil novecientos ochenta y seis.- El Registrador Mercantil.-



AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



En la feja correspondiente a la Esc. de Armento de Cap. y Reforma de Estatutos de la Cia. AVONTIS S.A.
partes, se otorga, ratifica y firma en Unidad de acto, conmigo el Notario.

Doy fe.-

DR. VICTOR CARRION VARAS

Ces. No 0904241890

Ces. No 037738

Ces. No 047-115

AVONTIS S.A.

RUC No 0990663505001

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA,
que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-


Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

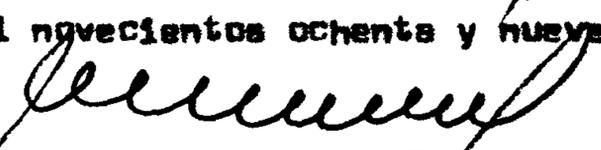
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 89-2-1-1-00131, dictada por el Intendente de Compañías el 9 de Enero de 1989 se tomó nota de la Aprobación, el margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA AVONTIS S. A., otorgada ante mí, el 2 de Diciembre de 1987.- Guayaquil, veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta y nueve.-

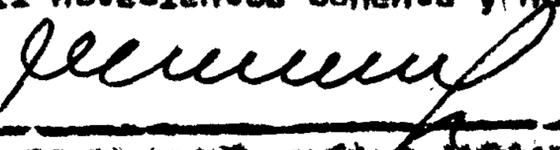

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la resolución número 89-2-1-1-00131, dictada el 9 de enero de 1989, por el Intendente de Compañías, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía AVONTIS S.A., de fojas 4.256 a 4.264, número 1.244 del registro mercantil y anotada bajo el número 1.796 del repertorio.- Guayaquil, enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y nueve.- El registrador mercantil.-


Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura que antecede a foja 1.129 del registro mercantil de 1983, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y nueve.- El registrador mercantil.-

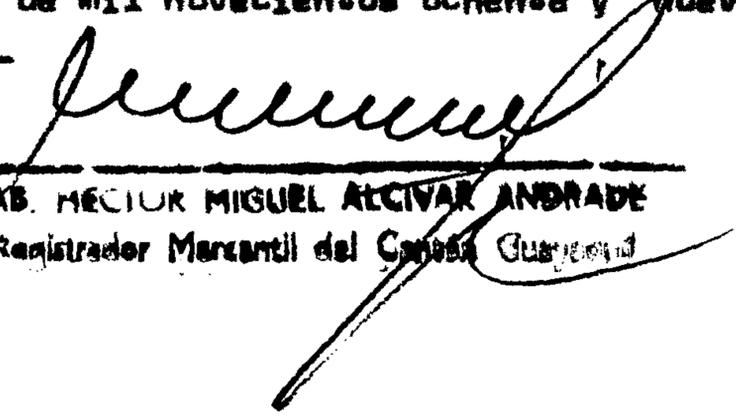

Ab. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una co -

I

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

pia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto 733, dictado por el señor presidente de la República el 22 de agosto de 1.975, publicado en el registro oficial - número 878 del 29 de agosto de 1.975.-Guayaquil, enero treinta y uno de mil novecientos ochenta y nueve.-el registrador mercantil .-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

